



CONTRALORÍA  
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

0016

CIRCULAR No. de 2015

**PARA : GOBERNADOR DEL TOLIMA Y ALCALDES MUNICIPALES SUJETOS DE CONTROL**

**DE : CONTRALOR DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA**

**ASUNTO : INFORMACION CON CARÁCTER URGENTE PRESUPUESTO APROBADO PARA LA VIGENCIA 2016**

**FECHA : - 1 DIC 2015**

En acatamiento a lo requerido por la Auditoria General de la Republica, en la Circular 04 del 27 de Noviembre de 2015, comedidamente me permito solicitar la información correspondiente a la Ordenanza y Acuerdos Municipales, mediante los cuales se aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos para la Gobernación del Tolima y las Alcaldías Municipales, vigencia fiscal 2016.

La información se debe diligenciar en el siguiente cuadro:

Número y fecha de la Ordenanza o Acuerdo	Presupuesto aprobado año 2016 (en pesos)

La anterior información se requiere que sea enviada únicamente al correo electrónico [control.fiscal@contraloriatolima.gov.co](mailto:control.fiscal@contraloriatolima.gov.co), mediante oficio firmado por el Señor Gobernador o Alcalde Municipal, escaneado en pdf, **a más tardar el día 10 de Diciembre de 2015, único plazo** para su rendición. Cualquier inquietud la pueden efectuar al correo electrónico [control.fiscal@contraloriatolima.gov.co](mailto:control.fiscal@contraloriatolima.gov.co), o al 2611167, extensión 126, Dirección Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente.

El no cumplimiento al siguiente requerimiento de información, la respuesta fuera del término establecido, o que no corresponda a lo solicitado, dará lugar a las sanciones previstas en el artículo 101 de la Ley 42 de 1993, artículo 44 de la Ley 1474 de 2011 y la Resolución 532 de diciembre 28 de 2012.

Cordial saludo,

**EFRAIN HINCAPIE GONZALEZ**  
Contralora Departamental

SAYDA ENIN CASTAÑO CARDOZO  
Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente

Nubia Stella González  
Técnico